

Señor D. A. Joaquín Sánchez Caravaca.

Señor Caravaca.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día quince del actual que no pudo celebrarse por no haber asistido suficiente número de Señores Concejales y de que en esta podía hacerse validamente sea cualquiera el de los que asistan según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leída el acta de la anterior y encontrada conforme el Ayuntamiento fue aprobada en votación unánime.

Boletines oficiales.

Benéficos la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del nueve al diez y seis del que cursa, ambos inclusive, y quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Remite la Dirección general de Obras p[úblicas] al Ayuntamiento de Albacete a Cartagena para el restablecimiento de un paso a nivel en el ferrocarril de Albacete a Cartagena.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil trasladando la resolución de la Dirección general de Obras p[úblicas] por la que se declara no puede acceder a la solicitud hecha por este Ayuntamiento en diez y ocho de Abril último para el restablecimiento de un paso a nivel en el ferrocarril de Albacete a Cartagena.

Discusión sobre dicho asunto.

El Sr. Salmeron observa los grandes perjuicios que con la supresion de ese paso a nivel se han ocasionado a los vecinos de Alquerias, y todo debido a la enemistad entre las compañías de Madrid a Zaragoza y Alicante y Andaluces, impugna las razones en que dicha resolución se funda y propone que contra ellas se entablen los recursos procedentes.

id.

El Sr. Garcia Clementin a su vez expone atinadas consideraciones y entiende que no habría de prosperar, por improcedente, ningun recurso contra dicha resolución, toda vez que en el expediente de caminos y servidumbres seguido a plantear la línea férrea a que se alude, no f